

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****104****MADRID NÚMERO 32****EDICTO**

Don Guillermo Vázquez Ariño, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 32 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 40 de 2019 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Vistos por mí, doña Rosa María Freire Pérez, magistrada-juez de este Juzgado de instrucción número 32 de Madrid, los presentes autos de juicio sobre delito leve número 30 de 2019, contra doña Yolanda López del Toro, en los que ha sido parte el ministerio fiscal, siendo perjudicado el establecimiento Zara y testigo don Antonio Rodríguez Prieto, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia:

Fallo

Que debo condenar y condeno a doña Yolanda López del Toro, como autora responsable de un delito leve intentado de hurto, a la pena de veintinueve días de multa, con una cuota diario de 6 euros, con el arresto sustitutorio legalmente previsto en caso de impago de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, y con imposición de las costas del juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Yolanda López del Toro, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 22 de marzo de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/12.476/19)

